



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE ENCUENTRAN REUNIDOS A FIN DE CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SE INFORMA QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO ENCONTRANDO A NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR, SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIONES III Y IV SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y EL NUMERAL 6.3 DE LAS BASES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

DICTAMEN

EL PARTICIPANTE; **CIRCULO ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, ASÍ MISMO CUMPLE TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL ÁREA REQUERENTE EN SU DICTAMEN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024.

EL PARTICIPANTE; **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, ASÍ MISMO CUMPLE TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL ÁREA REQUERENTE EN SU DICTAMEN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

EL PARTICIPANTE; **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, ASÍ MISMO CUMPLE TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ÉSTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL ÁREA REQUIRENTE EN SU DICTAMEN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024.

UNA VEZ LEÍDOS LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LOS PARTICIPANTES; **CIRCULO ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.** E **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

VISTO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, OFRECE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA:

PARTIDA	PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	\$3,190,257.67

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" ASÍ COMO EL PUNTO 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES; **CIRCULO ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.** E **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, QUE EN ESTE ACTO PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, RESPECTO DE LA PROPUESTA ANTERIORMENTE SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN.

LOS PARTICIPANTES; **CIRCULO ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, **VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.** E **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, INDICAN QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL IMPORTE SEÑALADO EN SUS PROPUESTAS



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ECONÓMICAS SERÁN TOMADO EN CUENTA COMO SU ÚLTIMA OFERTA.-----

UNA VEZ EXPRESADO LO ANTERIOR, LA C. BRENDA ITZAYANMA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; INFORMA QUE NO HABIENDO SUBASTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE CIERRA ESTA ETAPA Y SE CONTINUA CON EL PRESENTE ACTO DICTANDO EL SIGUIENTE:-----

FALLO-----

TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE; **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, REUNIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

Nº	PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE	IVA	TOTAL
ÚNICA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	\$3,190,257.67	\$510,441.23	\$3,700,698.90

SE COMUNICA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA SECRETARÍA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 15% SOBRE EL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., MISMA QUE FORMALIZARÁ EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.-----

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN PREVISTA EN DICHO ORDENAMIENTO, VERIFICANDO QUE NO SE ENCUENTRE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; EN CASO DE DETECTAR QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO O EN ATRASO CONTRACTUAL, NO SE LLEVARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS

LIC. LETICIA MONROY ZAVALA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. YESICA LÓPEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE FINANZAS.

MTRA. CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN

NO ASISTIÓ

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LIC. LAURA DÍAZ LÓPEZ

NO ASISTIÓ

DIRECTORA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/008/2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LIC. EVELYN NATALY MEZA BAUTISTA

J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO, EN EL O. I. C. DE LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. BEZALEL RAMOS DOMÍNGUEZ

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. SERGIO ESCOBAR HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE EMPRESA CIRCULO ARQUITECTURA
INTEGRAL, S.A. DE C.V.

C. MARÍA FERNANDA TÉMICH SANTOMÉ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE
C.V.

C. CARLOS ERNESTO CASIMIRO ANAYA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO SM/IR/008/2024,
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A 3 LUNAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, declare that I am not aware of any financial or other interest that may conflict with the proper and disinterested performance of my duties as a member of the Board of Directors of the Corporation.

SIGNED AND DECLARED before me this _____ day of _____, 20____.

Notary Public for the State of _____

Secretary of the Corporation

President of the Corporation

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors

Member of the Board of Directors